



ACTA No. 11

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL VIERNES 25 DE ENERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 10:07, del veinticinco de enero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana., presidida por la Asambleísta María Augusta Calle, Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se verifica el quórum con la ASISTENCIA de los siguientes Asambleístas:

- 1. Xiomara Naranjo (Alterna de Trajano Andrade)
- 2. Patricio Vela (Alterno de María Augusta Calle)
- 3. Tania Hermida
- 4. Luis Hernández
- 5. Janeth Intriago (Alterna de Fausto Lupera)
- 6. Linda Machuca
- 7. Juan Carlos Villavicencio (Alterno de Alexandra Ocles)
- 8. Wimper Romero (Alterno de Gabriela Quezada)
- 9. Rory Regalado
- 10. Carla Cardoso (Alterna de Wladimir Vargas) y
- 11. Francisco Velasco

No asiste: María Elena Gómez

Asambleísta Luis Hernández informa a María Augusta Calle sobre reunión del jueves 24 de enero del 2008, cuya presidencia estuvo a su cargo. Indica que a las 11:00 se concurrió a Montecristi a recibir a la Coordinador Campesina; en la tarde se recibió a la Asociación de Migrantes Residentes en el Exterior, aunque no tenía cita, quienes estuvieron algo molestos porque a pesar de haber presentado su propuesta a inicios de mes no se les había previsto en la agenda; indica que no concurrió la delegación de INAMI y se escuchó a los representantes de Fortaleza de la Identidad Manabita, quienes piden rescatar las ruinas de la "Ciudad del Cerro Jaboncillo", las que irá a visitar, por lo que a quienes estén interesados extiende la cordial invitación.

María Augusta Calle explica que la señora Magaly Mendoza estuvo el 22 de enero del 2008 reclamando lo mismo y se le explicó que a la Mesa no había llegado su propuesta, fue entonces cuando ella manifestó que no le interesaba ser recibidos por la Mesa sino hablar con el Secretario General de la Asamblea.

En razón de que María Augusta Calle debe cumplir actividades administrativas en el recinto de la Asamblea, encarga la presidencia a Francisco Velasco.

En atención a la comunicación presentada por la Asambleísta María Augusta Calle se principaliza a su alterno Patricio Vela, del 25 al 26 de enero del 2008.





Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DIA:

- I. Exposición sobre Migraciones por parte de la Expertas Gloria Camacho y Geoconda Herrera.
- II. Visita de CEDENMA

Francisco Velasco da la bienvenida a los y las asambleístas principalizados.

I. EXPOSICIÓN SOBRE MIGRACIONES POR PARTE DE LA EXPERTAS GLORIA CAMACHO Y GEOCONDA HERRERA.

Francisco Velasco informa que a esta sesión se han incorporado algunos compañeros asambleístas de los migrantes como Eduardo Zambrano migrante en Venezuela (Latinoamérica), Mercedes Panta (Italia), Guido Rivas (Estados Unidos) a quienes también da la bienvenida.

Expresa un saludo cordial a Geoconda Herrera y Gloria Camacho, quienes han hecho estudios y recolección de datos sobre el tema migratorio.

A las 10:15 Geoconda Herrera inicia su presentación, indica que ésta pretende provocar debate sobre los puntos que necesitan ser problematizados para el tema de las migraciones.

ECUADOR Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Propone desarrollar tres puntos:

- · La centralidad de las migraciones en la globalización
- Ecuador en las migraciones internacionales
- Tendencias en las políticas migratorias

A las 10:18 ingresa Cristina Reyes.

La centralidad de las migraciones en la globalización.

La migración se ha globalizado

Cada vez más países en el mundo son *emisores y receptores de migrantes* a la vez, a pesar de las políticas restrictivas de los estados. Por ejemplo El Salvador recibe grandes contingentes de migrantes, México donde se evidencia la salida de mejicano pero recibe grupos migrantes y en Europa encontramos casos similares, cada vez más existe esta condición de emisores y receptores a la vez, eso evidentemente a pesar de las políticas de estados y de una serie de otros factores. Los estados ya no pueden pensar a sus estados como colocarse sólo como país emisor o receptor sino una coherencia de entender ese doble estatus.

Mayor movilidad transcontinetal de las personas: Japón, Europa y Australia.

Había diversificación y movilidad mayor.

Mayor movilidad intraregional.







ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA 11, 25/01/08

En toda América Latina vivimos un movimiento de migración intraregional. En los años 60 se dio a Venezuela Colombia, en los 80 disminuyó en el 200 se fortaleció. En Chile hay muchísima población peruana, boliviana, etc. En todos países de América Latina se ha dinamizado la migración intraregional.

La migración se ha diversificado:

Socioeconómica, ha logrado romper el mito de los más pobres de los no pobres, visualizar la migración de mano de obra calificada.

Eso ha hecho pensar políticas exteriores, la formas de protección de los derechos de los migrantes. La diversificación no viene solo por la diversidad de estratos económicos sino visualizar la presencia de otro tipo de exclusiones, la gente que ha salido del país es gente que está huyendo de otras causa de migración, violencia social, violencia de genero, discriminación cultural, opción de género Eso tiene que ser pensado al trazar las nuevas reglas de la convivencia social con las nuevas reglas constitucionales.

La migración se ha feminizado:

No tiene que ver con que más mujeres u hombres salen, sino más bien en que tipo de nichos laborales se están insertando las mujeres, qué tipo de trabajos van a cumplir, qué tipos de trabajos dejan, etc.

La globalización debe ser analizada como proceso estratégico desde las cadenas globales del cuidado; la crisis de los países de bienestar en los estados europeos y Estados Unidos ha hecho reemplazar estas actividades con mano de obra inmigrante y que son ocupadas generalmente por las mujeres; las mujeres ecuatorianas han tenido esa forma de inserción en España, en Italia, en Europa en Estados Unidos. Así es cómo esas tareas y recursos necesarios para reproducción de la vida están cada vez más en manos de fuerza de trabajo laboral femenina.

Cómo los estados tanto de origen como de llegada tienen que ver con esta nueva característica de la globalización. El efecto más tangible es la idea de la mujer madre que deja a sus hijos para cuidar a otros, para enviar dinero.

Crisis de reproducción social de los Estados: modelos familísticos de bienestar que favorecen el surgimiento de economía del cuidado en manos de mujeres inmigrantes. Estados de Bienestar que no garantizan ni el cuidado de las personas mayores, ni el cuidado de los niños.

Migración se ha politizado

En los últimos 10 años por la centralidad de los discursos sobre la migración ésta se ha politizado.

También se ha politizado porque hemos experimentado brotes de violencia social y racial (ej. agosto francés).

Eso sitúa en un contexto para repensar la migración y la ciudadanía en el entorno mundial en otro panorama.





Migración y economía global

Desde un discurso doméstico vemos como un tema de política económica interna, el problema de la migración, echamos la culpa al interior de este fenómeno, por supuesto que hay mucho de eso, pero las migrantes no solo salen de los países porque les va mal, sino que también porque quieren mejorar su tipo de vida, entre otra cosas, es decir la migración es más compleja.

Elementos de cambio de reconversión económica a nivel global:

- 1. Privatización de los servicios sociales que caprichos de trabajo.
- 2. Aumento de la inequidad global.
- 3. Interrelación sistémica entre políticas económicas de países empobrecimiento.

La migración es un fenómeno multicausal:

- -económico
- varios tipos de discriminación
- redes y efecto demostrativo
- la globalización

Predomina un discurso monocausal:

- victimización/metáfora del descalabro del país. Esto se contrasta con la magia de las

A las 10:50 sale Janeth Intriago

La idea de gestionar las migraciones, trata de que sean de la manera más ordenada posible. En España ahora existe la selección de este sistema, el problema de la política es que en el año 2007 pudieron trabajar bajo la manera ordenada 500 personas y hay 600.000 ecuatorianos en España, el 2006 vía estos cupos salieron 1200 personas.

Creciente inmigración transfronteriza por motivos económicos y conflicto armado.

Colombia: 250.000 (ACNUR)

600.000 saldo migratorio 2007: +de 40.000

Refugio: 2000: 460 solicitudes

14.000 reconocidas

Perú: 150.000 saldo migratorio

A las 10:55 sale Rory Regalado.

Tendencias políticas migratorias

Restrictivas: securitización, control y desplazamiento de la frontera. No tiene efecto disuasivo, incrementa mafias, riesgos y violación de derechos.

Selectivas: perdida de capital humano.

Gestión de las migraciones: política de cupos.

La movilidad como un derecho.

La idea de ver a la migración como ciudadanía, eso tienen muchas implicaciones y un desafío muy grande y provoca el crecimiento de mafias internacionales, violando derechos humanos.







En este panorama cuáles han sido las tendencias de los países en delinear la política migratoria, la gran mayoría de países cuya la tendencia más fuerte va en detrimento de los derechos humanos es el fortalecimiento de políticas restrictivas lo que se ha denominado la securitización de las movilizaciones. El migrante regulaba su permanencia como trabajador en EEUU solo por el período de permanencia, luego las políticas se volvieron restricitivas, ahora el migrante puede ser considerado un infractor de la justicia, a partir de septiembre 11, en EEUU y Europa (Homeland Security) ya no solo es un infractor de la ley el migrante es un potencial terrorista.

Lo que se ha visto es que el incremento de las políticas restrictivas, que no tiene efectos disuasivos necesariamente.

Hay territorios como Canadá tiene necesidad de poblar su territorio pero con políticas selectivas, que se le ve como un tema de pérdida de recursos humanos, capital humano en este asunto.

Con este panorama, las tres últimas ideas:

- Ciudadanía global, derechos humanos y el rol de los Estados.
- Gobernabilidad global.
- · Sociedad Civil global

10:59 termina exposición.

Luis Hernández estima que el derecho de que no pierdan la nacionalidad debe llegar a los hijos de los migrantes hasta la tercera generación, eso implica irse preparando para un mundo global, como lo hizo Inglaterra.

Mercedes Panta representante de migrantes del Ecuador en Italia, dice que vive en Italia desde hace 13 años, allá hay facilidad de trabajo para la mujer, en los sectores domésticos, el 80% de ellas trabajan asistiendo a persona ancianas, son maltratadas porque no tienen capacitación para atender a esas personas, pues nunca han trabajado como enfermeras; la mujer propende a la reunificación familiar, porque su relación con el sistema migratorio es mucho mas fluido.

Eduardo Zambrano, Asambleísta de migrantes, expone que la Migración es un derecho que tenemos los habitantes del planeta, hace falta agregar que en este mundo de globalización se permite el tránsito libre de mercancías, pero no se permite el tránsito de seres humanos, de las personas que han tenido y tienen la necesidad de emigrar de sus países pobres y por otras causas.

A las 11:00 sale Cristina Reyes

La emigración ecuatoriana ha sido a paíes como EEUU y Japón, luego ha sido interegional, no hay que olvidar la migración entre los países de América Latina.

A las 11:21 Linda Machuca agradece a Geoconda por permitir ver esta visión mas global de lo que es el tema migratorio, se ha dado un enfoque interesante con la





道

ACTA 11, 25/01/08

presencia de los compañeros representantes migrantes en el mundo. Es momento de empezar a hablar de los seres humanos que están fuera como que son reconocidos como ilegales, lo que les genera perjuicios y castigos; hay que posicionarlos no solo desde la Asamblea Constituyente sino desde todos los espacios.

Lamentablemente al análisis del tema migratorio se le cargan muchos causas, en el tema de la división familiar, se dice que ha sido la causante de la división familiar y vemos que eso es producto de esa y muchas otras causas. En el tema de la salud pensar que cuando regresan los migrantes viene también el sida; los que estamos fuera merecemos respeto y porque estamos fuera trabajando, los jóvenes ahora son drogadictos por causa de la migración, en fin hay que analizar estos temas en otros niveles.

A las 11:48 Cristina Reyes reingresa

Es un hecho global, no solo de los que se fueron y los que se quedaron, es un tema de todos. La Constituyente tiene esa como una de sus mayores responsabilidades, necesitan fortalecimiento de sus derechos laborales, culturales, derechos civiles y políticos, los cuales tienen que ser respaldados por la Asamblea Constituyente.

A las 11:50 sale Clara Cardoso.

Hay una gran esperanza por este proceso que vive el país, para quienes viven el contacto con espacios formales, donde tuvieron oportunidad de conocer la situación de los ecuatoriano en el exterior, quienes manifestaron su esperanza por lo que se va a hacer en el país, hay niños que nacieron en el exterior, sin embargo tienen sus raíces en el país porque sus padres son ecuatorianos.

A las 12:04 reingresa Clara Cardoso

Patricio Vela agradece la presencia y los aportes que han hecho a la Mesa, dice que la relación de la migración tiene que ver con la soberanía estatal y eso va muy de la mano con las relaciones globales que deben ser analizadas. Un principio de soberanía nacional afirma que los estados deben reforzar su seguridad. Reflexión de la soberanía estatal aplicada a derechos de migrantes que vienen al Ecuador; con el tema de la dolarización se convirtió en un país receptor, el debate gira alrededor del peso que tiene por los que están fuera, pero también hay que legislar por los que vienen como va a manejarse su legislación.

A las 12:10 reingresa Janeth Intriago.

Tania Hermida cree que el tema de migrantes es un tema de derechos, hay que ponerse a la vanguardia en el tema conceptualmente a nivel de los principios de cómo el Estado entiende la ciudadanía global, cómo puede constar eso a nivel de principios, cómo ponerlo en la Constitución.

A las 12:15 sale Luis Hernández.

Geoconda Herrera dice que se debe desmitificar el tema de la ciudadanía global, es un









asunto respecto de los derechos humanos por lo que se debe tratar de romper esa polarización entre soberanía.

A las 12:18 ingresa Juan Carlos Villavicencio.

A las 12:21 reingresa Luis Hernández.

El aporte de los migrantes del Ecuador en España al seguro social español se puede encontrar en la pagina web.

A las 12:29 reingresa Rory Regalado.

Se hace un RECESO de 10 minutos para luego recibir a CEDENMA

REINSTALACION DE LA SESION

A las12:45 reinstala la sesión con la presencia de los siguientes Asambleístas:

- 1. Patricio Vela (Alterno de María Augusta Calle)
- 2. Tania Hermida
- 3. Luis Hernández
- 4. Janeth Intriago
- 5. Juan Carlos Villavicencio (Alterno de Alexandra Ocles)
- 6. Rory Regalado
- 7. Carla Cardoso (Alterna de Wladimir Vargas)
- 8. Francisco Velasco

II. VISITA DE CEDENMA

PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA UN PAIS EQUITATIVO, DIVERSO, SOSTENIBLE Y SOBERANO

Asamblea Nacional Ambiental constituye la unión de varias redes ambientale del país, tiene dos años de haber sido creadao y establecida.

El modelo actual de desarrollo

El modelo actual de organización política en el Ecuador, tiene su base de desarrollo en la sobreexplotación de los recursos naturales

Ha puesto la naturaleza al servicio de la producción

Ha convertido el patrimonio natural de los ecuatorianos y ecuatorianas en mercancía, en beneficio de unos pocos

La riqueza es distribuida de manera injusta e inequitativa

A las 12:48 se reintegran Linda Machuca y Cristina Reves

El modelo actual:

Privatiza los servicios públicos.





- Promueve la construcción de megaproyectos que tan solo servirán para promover más extractivismo.
- Este modelo nos ha conducido a una sociedad con los niveles más elevados de pobreza y de deterioro

Propuesta

EJES:

- 1.PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
- 2.DEBERES, DERECHOS Y GARANTIAS
- 3.REGIMEN ECONOMICO
- 4.INSTITUCIONALIDAD ESTATAL
- 5.ADMINSITRACION TERRITORIAL

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Se propone principios para institucionalizar un modelo de desarrollo humano sostenible que incorpore la responsabilidad intergeneracional y la variable ambiental.

Estado social y ecológico de derecho, multiétnico y plurinacional y conviven pueblos y nacionalidades ancestrales indígenas, afroecuatorianos, montubios; ciudadanos y ciudadanas, integrados por principios de identidad, solidaridad, reciprocidad y pertenencia

Su territorio es único, inalienable, indivisible, imprescriptible e irreductible, y comprende también el patrimonio natural, los recursos naturales renovables y no renovables, el suelo y el subsuelo, el mar, islas, el agua en todas sus formas, aire, espectro.

La administración de los bienes nacionales estará a cargo del Estado y se hará bajo los principios de conservación, sostenibilidad y manejo participativo.

Los derechos que garantizan el desarrollo humano sostenible prevalecerán sobre aquellos intereses particulares.

DEBERES, DERECHOS Y GARANTÍAS

Estado garantiza derechos humanos y derecho a vivir en un ambiente sano

Reconocimiento de derecho ambiental como civil, colectivo y difuso (aplica a todos sin ser afectado directo)

Así como toda persona tiene la obligación de cuidar y proteger el ambiente para no afectar la calidad de vida de terceros, también tiene la obligación de resarcir por cualquier daño ambiental ocasionado voluntaria o involuntariamente.

Declarar de interés público y nacional la conservación de la biodiversidad, las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

Establecer la intangibilidad de las áreas protegidas frente a actividades extractivas.

Garantiza la consulta previa informada.







Reconocer consentimiento informado previo en casos específicos (CT, Tierras Ancestrales, impactos a calidad de vida, infraestructura).

Garantizar la propiedad privada, comunitaria y ancestral que cumpla su función social y ecológica.

Incluir en la educación la visión del desarrollo humano sostenible.

Garantizar la soberanía alimentaria

Establecer la obligación de los medios de comunicación de contribuir al desarrollo humano sostenible.

Tutela sobre ambiente y derecho colectivo

Reforzar el principio de precaución: responsabilidad de autor de actividad de demostrar que no habrán impactos (y no el posible afectado)

En caso de duda la autoridad ambiental hará prevalecer el derecho de los grupos vulnerables y aquellos relacionados a la protección de la naturaleza.

Gratuidad de administración de justicia en demandas por daños ambientales

Financiar la investigación científica sobre la biodiversidad cuando se oriente al bien público, bienestar de la población, superación de enfermedades y preservación del patrimonio natural.

Reconocer el acceso al agua como un derecho humano, fundamental e irrenunciable.

El agua como patrimonio nacional estratégico de uso público, y como bien inalienable, imprescriptible e intransferible.

El agua no podrá ser parte de acuerdos comerciales.

La unidad básica de planificación de los recursos hídricos es la microcuenca, y se promoverá el manejo ancestral.

SISTEMA ECONOMICO

Establecer el modelo de desarrollo humano sostenible, solidario, equitativo, soberano y democrático, que genere bienestar no basado en extractivismo.

La planificación y los programas económicos se harán bajo los principios del desarrollo humano sostenible mediante un Plan Nacional de Desarrollo.

El sistema económico debe responder a enfoque ecosistémico.

Invertir en conservación al menos el 5% del PIB

Crear incentivos económicos y tributarios para la conservación.

Plan de Ordenamiento Territorial que se base en la capacidad de regeneración de los ecosistemas.

El uso de la tierra debe garantizar la soberanía alimentaria.

Se proscribe el latifundio y la adquisición de tierras públicas o privadas estará sujeta a criterios de manejo basados en el Plan de OT.





Las tierras mal manejadas se revertirán al Estado.

Se prohíbe la explotación de recursos no renovables en áreas protegidas.

Demanda el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

Se prohíbe la minería a gran escala en ecosistemas frágiles y territorios ancestrales, así como todo tipo de minería en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento; así como la minería a cielo abierto en todo el país.

MARCO INSTITUCIONAL

Establecer una entidad supraministerial (CNDS) que defina la política ambiental del País.

Fortalecer a la autoridad ambiental, MAE; institucionalidad seccional y sectorial

Reforzar las instancias de control y vigilancia ambiental: Superintendencia

Sistema de Veedurías ciudadanas

Defensoría Ambiental

ADMINISTRACION DEL TERRITORIO

Redefinir el concepto de territorialidad, incluyendo la administración de territorios indígenas y el enfoque ecosistémico.

Protocolo especial para transferencia de competencias ambientales, con excepciones (SNAP, ARG, Licenciamiento de megaproyectos).

Mantener regímenes especiales por razones ambientales y culturales.

Repensar el sistema de administración de Galápagos

A las 13:20 termina la exposición y se clausura la sesión.

Dra. Lourdes Manosalvas V. SECRETARIA RELATORA

totales Danoselus

10

9.1.1.14